



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

9 DE ABRIL DE 1983

Número 80

SUMARIO

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	1019	Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.	1020
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	1019	Juzgado de Distrito número Dos de Murcia.	1020
Juzgado de Distrito número Cuatro de Palma de Mallorca.	1019	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	1020

IV. ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Cartagena.	1021	Ayuntamiento de Rícote.	1021
Ayuntamiento de Cartagena.	1021	Ayuntamiento de Blanca.	1022
Ayuntamiento de Cartagena.	1021	Ayuntamiento de Santomera.	1022
Ayuntamiento de Cartagena.	1021	Ayuntamiento de San Javier.	1022
Ayuntamiento de Murcia.	1021	Ayuntamiento de Molina de Segura.	1022
Ayuntamiento de Murcia.	1021		

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Recaudación de Hacienda. Zona de Cartagena.	1023	Notaría de don Pedro de la Herrán Matorras.	
Recaudación de Hacienda. Zona de Cartagena.	1023	Mula.	1024
Magistratura de Trabajo núm. Tres de Murcia.	1024		

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 1647

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

Don José Abellán Murcia, magistrado-juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue el juicio ejecutivo número 339/81 promovido por el procurador don Martín Cárceles Lorente, en nombre de «Banco de Valladolid, S. A.», contra don Diego Pérez Martínez y su esposa doña Consuelo Martínez García, en el que se embargó la finca que luego se dirá, justipreciada en novecientas mil pesetas, en consideración a las cargas preferentes que sobre la misma pesan (2.423.500 pesetas en favor del Banco de Crédito a la Construcción), habiendo acordado sacar a la venta en pública subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el 10 de mayo próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo (600.000 pesetas) y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento efectivo de su avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación acreditativa de las cargas antes citadas están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca:

«Vivienda tipo H. situada en planta primera en alto de la casa

sin número de la Plaza de Cisneros de la ciudad de La Unión, que se distribuye en vestíbulo, cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, baño, aseo terraza, solana y lavadero. Ocupa una superficie construida de 126,91 metros cuadrados y útil de 106,33 metros. Linda: por el Oeste o frente, calle de Cisneros, por donde tiene la escalera de acceso a esta vivienda; Este, vivienda tipo G; Norte, calle de las Cuadras, y Sur, vivienda tipo I, caja de escalera para entrada y salida a esta vivienda. Tiene una cuota o porcentaje en el valor total del inmueble y en los elementos y gastos comunes, del 4,60 por ciento, con calificación definitiva de viviendas de protección estatal en expediente MU-GI 8/78».

Cartagena, 7 de marzo de 1983. El magistrado-juez, José Abellán Murcia.—El secretario.

Número 1774

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE PALMA DE MALLORCA

Cédula de citación

En los autos de juicio de faltas del número 1922/82 sobre lesiones por agresión, se ha acordado por el señor juez de este Juzgado en expresadas actuaciones, la citación de Juan Alcalde Díaz, que tuvo su domicilio en la calle Marcos Redondo (Córdobera), hoy ignorado, para la comparecencia a juicio, cuyo acto tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Juzgado número Dos, en el tercer piso, del Palacio de Justicia, el día 10 de mayo de 1983, a las 9,30 horas, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse, y de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste, cumplimentando lo ordenado y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Palma de Mallorca a 10 de marzo de 1983.—El secretario, F. Bennasar.

* Número 1645

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.261/82, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por Gispert, S. A., contra José Luis de los Ríos Martínez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 9 de mayo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Una máquina registradora marca Casio, eléctrica, número 2306986, valorada en 50.000 pesetas.

Dado en Murcia a 14 de marzo de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 1767

NUMERO TRES DE MURCIA**EDICTO**

Don José López Alascio, sustituto juez titular de este Juzgado número Tres de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen actuaciones de juicio de cognición bajo el número 75/1981, a instancia de don Jesús Paco Molina, representado por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Angel Mesas Paños y su esposa, ésta art. 144 R. Hipotecario, sobre reclamación de 18.576 pesetas de principal, en los que por providencia del día de la fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de ocho días hábiles, los bienes embargados al demandado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 9 de mayo y hora de las once, en la sala audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, segunda planta, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse la adjudicación en calidad de ceder a tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar en la mesa del Juzgado, previamente, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho valor, sin cuyo requisito no será admitido.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados se encuentran en el domicilio del demandado, calle Mariano Sanz nú-

mero 27, de la Vereda de San Félix, Cartagena.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor color, marca Vanguard, 23", en 30.000 pesetas.

Un frigorífico marca Ignis, de una puerta, en 8.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación en forma y general conocimiento, libro el presente en Murcia a 15 de marzo de 1983. El juez, José López Alascio.—El secretario.

* Número 1842

DISTRITO**NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

Don Pedro López Auguy, juez de Distrito del Juzgado número Dos de los de Murcia.

Hago saber: Que en éste se tramita juicio de cognición número 15 de 1982 a instancia de don Ramón Jimeno Martínez, representado por el procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra don José Lucas Martínez, sobre reclamación de 36.321 pesetas, intereses y costas, en el que he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados al demandado que después se dirán, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación y señalando para que tenga lugar el remate el día 20 de abril próximo y hora de las 10,30 de su mañana, en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia.

Los bienes objeto de subasta son:

Un mueble-librería de caoba, de tres cuerpos.

Un televisor de color marca Vanguard, de 22".

Un consola de madera y encimera de mármol.

Una lavadora automática.

Dos sillones de orejera en skay color granate.

Valorado todo ello en cuarenta y cinco mil pesetas.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento idóneo, el diez por ciento del precio de tasación.

La adjudicación podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes se hallan depositados en la persona de doña María Gaire Martínez, esposa del demandado y en el domicilio de éste.

Dado en Murcia a 18 de marzo de 1983.—El juez, Pedro López Auguy.—El secretario, Juan Antonio Donoso Lidón.

* Número 1791

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Por el presente, hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo 1.247-82, instado por el procurador don Francisco Botía Llamas, en nombre y representación de Banco Exterior de España, S. A., contra otros y don Antonio Velayos Alonso, casado con doña María García Martín, y contra su esposa, ésta a los efectos de lo establecido en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecinos de Alcantarilla, en ignorado paradero, se ha practicado embargo de bienes propiedad de los demandados sin previo requerimiento de pago, y por medio del presente se les cita de remate, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongán a la ejecución, si les conviniere.

El embargo ha sido practicado para asegurar la cantidad de tres millones doscientas treinta y cuatro mil quinientas noventa y tres pesetas de principal y un millón doscientas mil pesetas presupuestadas para costas.

Dado en Murcia a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 1250

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Mejora en el Parque de Bomberos», realizadas por Cooperativa La Paloma, se expone al público, por plazo de 15 días, expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 21 de febrero de 1983.—El alcalde.

* Número 1251

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Pista polideportiva en Los Camachos», realizadas por Pedro Mante Sánchez, se expone al público, por plazo de 15 días, expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda de manifiesto en el Negociado de Contratación en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 21 de febrero de 1983.—El alcalde.

* Número 1252

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Acometida y reposición de línea a Centro de

Higiene», realizadas por Redes Eléctricas, S. A., se expone al público, por plazo de 15 días, expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 22 de febrero de 1983.—El alcalde.

* Número 1253

CARTAGENA

Negociado de Contratación

EDICTO

Por acuerdo de 16 de febrero de 1983 se ha aprobado el proyecto de obras de «Terminación de edificio en plaza del Par», destinado a Conservatorio de Música.

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran algo que alegar al respecto.

Cartagena, 22 de febrero de 1983.—El alcalde.

* Número 1257

RICOTE

EDICTO

Habiendo concluido las prestaciones derivadas del contrato, convenido por este Ayuntamiento con don Francisco García Montoro, para la ejecución de la obra de «Construcción de un muro en calle del Pilar», y solicitada por el interesado la devolución de la fianza constituida al efecto, se someterá a información pública, por el plazo de quince días, para que durante el mismo puedan presentar reclamación los que se consideren afectados.

Ricote a 22 de febrero de 1983. La alcalde, Isabel Macarro Rubio.

* Número 1258

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a don Victoriano y don Carmelo Pérez-Ródenas Navarro, con domicilio en calle Carmen, 1, de Murcia, y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin que, durante quince días, por particulares y entidades, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

— «Pavimentación de calzada y aceras en calles Asturias, José Javier y Santa Marta y Jardinería en Santa María de Gracia».

— «Construcción de un pontón en Senda de Casillas».

Murcia, 24 de febrero de 1983. El alcalde, P. D.

* Número 1259

MURCIA

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva, una finalizado el contrato, por don Pedro López Sánchez, con domicilio en calle Santa Isabel, 1, de Sangonera la Verde, depositada en su día por dicho contratista para responder de las obras de «Accesos a la Perrera Municipal», y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 25 de febrero de 1983. El alcalde, P. D.

* Número 1895

B L A N C A
E D I C T O

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse durante los ocho días hábiles a partir del siguiente del anuncio de la presente convocatoria contra el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, aprobado al efecto por el Ayuntamiento, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Club de Pensionistas en esta localidad.

Tipo de licitación: 8.423.554 pesetas.

Garantías: 40.000 pesetas la fianza provisional y 228.471 pesetas la definitiva.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de 9 a 14,30 horas, durante los días de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», hasta el anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del vigésimoprimer día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región».

El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina.

MODELO DE PROPOSICION:

Don..., mayor de edad, vecino de..., con domicilio en..., número... y D.N.I. número..., expedido en..., ante el Ayuntamiento de Blanca, tiene el honor de comparecer y respetuosamente expone:

1.º Que enterado de la convocatoria de subasta para adjudicación de las obras de construcción de un edificio para Club de Pensionistas en Blanca, publicada en el «Boletín Oficial de la Región» de fecha..., acepta íntegramente el contenido del anuncio y el pliego de condiciones de su razón.

2.º Que ofrezco por la ejecución de las obras la cantidad de . . . ptas. (en letra y cifras). (Fecha y firma).

Blanca, 22 de marzo de 1983.
El alcalde.

* Número 1713

SANTOMERA
E D I C T O

Aprobada por el Pleno de la Corporación la Ordenanza Reguladora de las condiciones a las que deberá ajustarse el uso de la red de alcantarillado, de sus obras e instalaciones complementarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local, se expone al público, durante 15 días, para que puedan ser objeto de reclamaciones, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Santomera, 16 de marzo de 1983.—El alcalde-presidente, Pedro Campillo Jiménez.

* Número 1959

SAN JAVIER

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 3 de marzo último, el Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de tracción mecánica, formada para el actual ejercicio de 1983, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se consideren procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Javier a 21 de marzo de 1983.—El alcalde.

* Número 1667

MOLINA DE SEGURA
E D I C T O

Por acuerdo plenario de fecha 3 de marzo del año en curso se ha resuelto:

1.º—Aprobar inicialmente, a efectos de la reparcelación simplemente económica acordada por sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete, la delimitación de una unidad de actuación correspondiente al Estudio de Detalle de «El Cuartel», con los siguientes lindes: Norte, calle Eduardo Li-

nares; Este, calle Asunción; Sur, calle San Juan, y Oeste, Avenida de Madrid (Carretera Nacional 301 Madrid-Cartagena).

Durante quince días hábiles, a partir del siguiente al de la respectiva notificación o de la publicación del presente anuncio, si se trata de propietarios desconocidos, podrán formularse las reclamaciones pertinentes.

2.º—Declarar iniciado, simultáneamente con la aprobación de la delimitación y al amparo del artículo 101.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, el expediente de reparcelación simplemente económica, invitando a los propietarios de terrenos comprendidos en el ámbito de la unidad delimitada, a que en el plazo de tres meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», presenten el correspondiente proyecto de reparcelación formulado, al menos, por dos tercios de los propietarios que representen, como mínimo, el ochenta por ciento de la superficie afectada, pudiendo manifestar dentro de dicho plazo y con igual quórum mínimo de propietario y superficie, la conformidad con el proyecto que se halla en avanzado estado de redacción por parte del arquitecto don José Antonio Maestre Meroño.

Se advierte a los interesados que, de no hacer uso del derecho prioritario de presentación del proyecto de reparcelación que les concede la Ley, éste sería redactado por la Administración y a su costa (artículos 98.3.b y 122-1.c de la Ley del Suelo y 100 y 107 del Reglamento de Gestión Urbanística).

Conforme al artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre, domicilio o configuración parcelaria se ignore o sean desconocidos, tanto a efectos de la delimitación de unidad de actuación como de iniciación del expediente reparcelatorio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Molina de Segura, 9 de marzo de 1983.—El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 1778

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE CARTAGENA

Edicto de subasta

Don Pedro Juan León Tomasetti,
recaudador de Hacienda en la
Zona de Cartagena.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo, contra el deudor a la Hacienda don Miguel Barragán Doménech, por los conceptos de Capítulo III y Urbana, ejercicios de 1979, 1981, 1982, importante la cantidad de 35.766 pesetas por principal, recargos y crédito para costas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 15 de junio de 1982, la subasta de los bienes embargados al deudor don Miguel Barragán Doménech, por diligencia de 24 de marzo de 1982 en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 2 de mayo próximo, a las diez horas, en los locales de esta Recaudación, sito en calle de Palas número 5, bajo, y observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80-81-82 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor, a su esposa, al depositario y anúnciese por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región» y fijarán en esta Oficina recaudatoria, Delegación de Hacienda y Alcaldía de esta ciudad, como igualmente en la prensa local para obtener una mayor difusión».

En cumplimiento de dicha providencia, se publicará el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar son los que a continuación se detallan:

Unico lote: Un televisor marca Kolster, de 26 pulgadas.

2.º Que la postura mínima en la primera licitación será los dos tercios del precio de tasación, 80.000 pesetas.

3.º Que dichos bienes se encuentran en poder del depositario don Diego de la Cotería García y podrán ser examinados por cuantas personas estén interesadas.

4.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

5.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago de los débitos.

6.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

7.º Que en el caso de no ser enajenados los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

Cartagena a 16 de marzo de 1983.—El recaudador.

Número 1777

RECAUDACION DE HACIENDA Zona de Cartagena

Edicto de subasta

Don Pedro Juan León Tomasetti,
recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Cartagena.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se sigue en esta zona de mi cargo contra el deudor don Juan Bernal Martínez, por débitos del concepto cuota de beneficios, importantes por principal, recargos de apremio y costas reglamentarias de 88.755 pesetas, se

ha dictado con esta misma fecha la siguiente.

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 16 de junio de 1982 la subasta de los bienes muebles embargados al deudor don Juan Bernal Martínez por diligencia de 3 de febrero del mismo año, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 2 de mayo próximo, a las doce horas, en los locales de esta Recaudación, sitos en calle de Palas número 5, bajo, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del vigente Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor, a su esposa y al depositario, y anúnciese mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región» y se fijarán en los tablones de anuncios de esta oficina recaudatoria, Delegación de Hacienda y Ayuntamiento de esta población, así como en su caso en la prensa local para obtener una mayor difusión».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes a enajenar son los que a continuación se detallan:

Vehículo marca Seat, tres puertas, matrícula A-0265-D, modelo 127.

Vehículo marca Seat, modelo 124, de cuatro puertas y maletero, matrícula B-5289-F.

2.º Que el precio de tasación es de 250.000 pesetas del único lote, igual al tipo de subasta en primera licitación, siendo la postura mínima de los dos tercios de dicho importe.

3.º Que dichos bienes se encuentran en poder del depositario don Diego de la Cotería García, y podrán ser examinados por cuantas personas estén interesadas.

4.º Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta una fianza al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, el cual se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

5.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace efectivo el pago de los débitos.

6.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

7.º Que caso de no haber postores en primera o segunda licitación, se celebrará almoneada durante los tres días hábiles siguientes al de celebración de la subasta.

8.º No habiendo sido aportadas por el deudor la documentación de los vehículos y llaves de contacto, el adjudicatario se conformará, debiendo suplirlos a su costa.

Cartagena, 17 de marzo de 1983.—El recaudador.

Número 1780

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se siguen los procesos números 2.674/79 del año 1979, en reclamación por despido, hoy en ejecución de sentencia número 367, formuladas por los trabajadores Alejandro Terrer Alonso, contra la empresa Comercial Automóvil, en reclamación de la cantidad de 165.000 pesetas, más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 35.000 pesetas.

A dicha empresa, y para res-

ponder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad valorados pericialmente en las cantidades siguientes:

Lote núm. 1.—Consistente en un archivador sin marca, color gris, de cuatro cajones de 1,50 por 0,50, valorado pericialmente en 5.000 pesetas.

Lote núm. 5.—Consistente en ocho sillas metálicas forradas en skay marrón, valoradas pericialmente en 1.600 pesetas.

Lote núm. 7.—Consistente en un archivador con dos cajones pequeños y tres grandes de 1,50 por 0,80, valorado pericialmente en 4.000 pesetas.

Lote núm. 10.—Consistente en una máquina de escribir Olivetti línea 88, valorada pericialmente en 10.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 29 abril de 1983, a las 11 horas, en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores y la parte actora no hiciere uso del derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, a la misma hora y lugar.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, en la caja de establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a terceros, y pudiéndose pujar por lotes o por la totalidad de los bienes, a criterio de esta Magistratura.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de don

Antonio Martínez Hidalgo, en calle Orilla de la Vía número 50, de Santiago el Mayor (Murcia).

Dado en Murcia a 11 de marzo de 1983.—Joaquín Samper Juan. El secretario.

* Número 1731

NOTARIA DE DON PEDRO DE LA HERRAN MATORRAS

M U L A

EDICTO

Don Pedro de la Herrán Matorras, notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en la ciudad de Mula.

Hago constar: Que en esta Notaría y a requerimiento de don Francisco Espín Fernández, en nombre y representación, como presidente del Heredamiento de Aguas de El Molinar de Bullas, se tramita acta de notoriedad, conforme el artículo 65 del Reglamento Hipotecario, con el fin de acreditar que para el riego de las fincas tradicionalmente comprendidas en el Heredamiento tiene éste adquiridas por prescripción las aguas de las Fuentes de El Molinar y del Borrego, así como las demás aguas públicas que discurren por la Rambla de Úcenda, de Bullas.

Lo que se notifica a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento de dichas aguas, a fin de que dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bullas y en el «Boletín Oficial de la Región», puedan comparecer en esta Notaría, calle General Valcárcel, 3-1.º A, para exponer y justificar sus derechos.

Mula, 17 de marzo de 1983.—Pedro de la Herrán Matorras.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA